

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0037-2012-ADM100

**A :** Señor José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios

**DE :** Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística

**ASUNTO :** Estandarización del Software Stata

**FECHA :** 06 de marzo de 2012

MANUEL VEGA  
Gerente de Administración

ARTURO PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0021-2012-GTI240, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad referido a la estandarización para la renovación del mantenimiento y soporte técnico del software Stata y adquisición de 2 licencias adicionales.

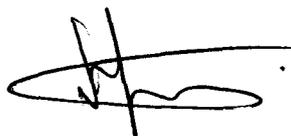
De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 1 licencia Network del software Stata para 13 usuarios, la misma que se encuentran instalada en la plataforma informática. El Stata es una herramienta estadística integrada utilizada para trabajos de investigación económica que provee un sofisticado manejo y análisis de bases de datos.

Se menciona que con el fin de mantener la vigencia tecnológica se requiere contratar la actualización de la licencia Network a la versión 12.0, así como adquirir licencias con la misma funcionalidad para 2 usuarios adicionales.

Considerando que el Banco es propietario de 1 licencia Network del software Stata para 13 usuarios, es decir, que se trata de bienes preexistentes, que la actualización de las licencias es indispensable para asegurar su vigencia tecnológica, así como que las licencias a adquirir para 2 usuarios adicionales son complementarias a la infraestructura informática utilizada por el Banco para el análisis econométrico, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la actualización y adquisición de licencias del software Stata.

Atentamente,



1318 / 1877

005207



\* MEMORANDO 0037-2012-ADM100 \*

Banco Central de Reserva del Perú  
Gerencia Central de Administración

09 MAR. 2012

RECIBIDO

Hora: 12:43 Nº Reg.: .....

Página 1 de 1

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

**MEMORANDO N° 0020-2012-GTI200**

**A** : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística

**DE** : Miguel Ángel Tejada Malaspina  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

**ASUNTO** : Estandarización del Software Stata

**FECHA** : 02 de marzo de 2012



**Felipe Roper**  
Gerente de Tecnologías de Información

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0021-2012-GTI240 sobre la estandarización de Software Stata, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
MIGUEL TEJADA MALASPINA  
Sub-Gerente de Servicios de  
Tecnologías de Información



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0021-2012-GTI240

PARA: Señor Miguel Tejada  
Subgerente de Servicios TI

ASUNTO: Estandarización del Software Stata

Felina Puel  
Gerente de Tecnologías de Información

1. **NOMBRE DEL ÁREA:**  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**  
Miguel Tejada Malaspina  
Silvia Huasipoma Casas  
Julio Rivera Zárate

MIGUEL TEJADA MALASPINA  
Sub-Gerente de Servicios de  
Tecnologías de Información

3. **CARGOS:**  
Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información  
Jefe del Departamento de Gestión y Calidad  
Especialista en Gestión de Tecnologías de Información

4. **FECHA:**  
2012-03-01

5. **DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**  
Se cuenta con 01 licencia Network del software Stata, para 13 usuarios. La misma se encuentra instalada en la plataforma informática del Banco.

6. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**  
El software Stata es una herramienta que presenta un sofisticado manejo y análisis de bases de datos. Cuenta con métodos de regresión: OLS, WLS, 2SLS, GMM, GLM, Logit, Probit, Poisson. También, series de Tiempo: ARIMA, GARCH, Raíz Unitaria, VAR, VECM y Cointegración. Asimismo, proporciona Datos de Panel: Random & Fixed Effects, Dynamic Panel Data. Lo que es fundamental para trabajos de investigación.

7. **USO O APLICACIÓN:**  
**Subgerencia de Investigación Económica:**  
La Subgerencia de Investigación Económica, manifiesta lo siguiente:

- Con el fin de cumplir con las metas del Plan Estratégico 2012, la Sub-Gerencia de Investigación ha definido una serie de documentos entregables a ser producidos en el transcurso del año (Documentos de Trabajo). Para la elaboración de un sub-conjunto de estos documentos (ver Cuadro 1) se requiere del análisis econométrico de datos de corte transversal con una gran información.

Silvia Huasipoma Casas  
Jefa, Dept. Gestión y  
Calidad

2135 / 1152

004876



\* I N F O R M E 0 0 2 1 - 2 0 1 2 - G T I 2 4 0 \*

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## CUADRO 1

Título del proyecto	Base de Datos
<b>Estudio del Impacto de la Remuneración Mínima Vital sobre Niveles de Empleo y Salarios</b>	Encuesta Permanente de Empleo de Lima Metropolitana (desde Enero de 2002 hasta Noviembre de 2011) y Encuesta Nacional de Hogares (desde Enero de 2002 hasta Noviembre de 2011)
<b>Medición de la Productividad de las Firmas Peruanas</b>	<i>World Bank Enterprise Surveys</i> 2006 y 2010; Información de SUNAT a Nivel de Contribuyentes: de 2006 a 2010.
<b>Eficiencia del Gasto Público</b>	Encuesta Nacional de Hogares (desde 2002 hasta 2011)

### 8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

Se cuenta con 01 licencia Network del software Stata, para 13 usuarios. La misma se encuentra instalada en la plataforma informática del Banco.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

La actualización de la licencia Network a la versión 12.0 y adquisición de licencias para 02 usuarios, son complementarias con la licencia Network existente, en el sentido que tienen la misma funcionalidad, garantizando el cumplimiento de las funciones y objetivos de los usuarios.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

La importancia de esta herramienta y su estandarización es alta, dada la utilidad que proporciona a los Especialistas de la Subgerencia de Investigación Económica, en el desempeño de sus funciones. El Subgerente manifiesta que STATA se caracteriza por un manejo eficiente de bases de datos con un número de observaciones (N) grande (por ejemplo,  $N > 100,000$ ) y por contar con comandos que representan el *estado del arte* de las técnicas de estimación de modelos de regresión aplicados a datos de muestra grande. En tal sentido, programas como EVIEWS y SPSS no son sustitutos de STATA. Asimismo, con el fin de cumplir con las metas del Plan Estratégico 2012, la Sub-Gerencia de Investigación ha definido una serie de documentos entregables a ser producidos

2135 / 1152

004876



\* I N F O R M E D O 2 1 - 2 0 1 2 - G T I 2 4 0 \*

Silvia Huasipoma Casas  
Jefe, Depto. Gestión y  
Calidad

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

en el transcurso del año (Documentos de Trabajo). Para la elaboración de un sub-conjunto de estos documentos, se requiere del análisis econométrico de datos de corte transversal con N grande.

En consecuencia, los usuarios manifiestan que es una herramienta de carácter imprescindible.

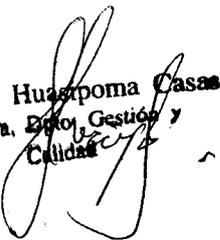
### 9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita el cumplimiento de las tareas como la recopilación, organización y análisis de la información de comercio internacional, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Stata y sus componentes por parte de los usuarios de la Subgerencia de Investigación Económica, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Stata en el proceso de Actualización y Adquisición de licencias del software Stata.

Atentamente,

Silvia Huastpoma Casas  
Jefa. Depto. Gestión y  
Calidad



Departamento de Gestión y Calidad

01 de marzo de 2012

